



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Etchojoa

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES

1

Municipio de Etchojoa, Sonora.



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Etchojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Etchojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Etchojoa, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$55,800	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$4,743,603
Bancos/Tesorería	5,721,076	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,228,079
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	10,000	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,440,301
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,809,579	Provisiones a Corto Plazo	(287,220)
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,501,539		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$10,097,994</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$20,124,763</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Terrenos	5,456,116	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	19,788,540
Edificios no Habitacionales	8,287,123		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,993,089	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$19,788,540</b>
Equipo de Transporte	6,843,463		
Equipo de Defensa y Seguridad	243,099	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$39,913,303</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,099,574		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$25,922,464</b>	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
		Aportaciones	25,922,464
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(31,384,849)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,569,540
		<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$(3,892,845)</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$36,020,458</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$36,020,458</b>

*af*

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>		<b>ACREEDORAS</b>	
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	1,313,154	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	1,313,154
Deudores por Impuesto Predial	116,018	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	116,018

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$20,124,763, se integra por adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$4,743,603, mencionando a los más importantes en cuanto al importe de la deuda se refiere: adeudos con particulares por \$1,310,293, Gibher Construcciones S.A. de C.V., por \$528,980, IBLOP Construcciones, S.A. de C.V. por \$308,697, Comisión Federal de Electricidad por \$1,095,579, y varios proveedores por \$1,500,054; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por \$14,228,079, compuesto por el saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$571,426, con la Secretaría de Hacienda Estatal por un Anticipo de Participaciones Otorgado para el Pago de Aguinaldos, en el mes de diciembre por \$8,200,000, Nóminas Pendientes por Pagar por \$1,040,100, ISAPAF por \$365,750, Ejido San Pedro por \$1,820,917, Ejido Bacame por \$365,474, Ejido Bacobampo No. 1 por \$395,879, varios Ejidos de Etchojoa por \$276,971 y varios Acreedores por \$1,191,562; Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$1,440,301, correspondientes a diversas obras y créditos enlistando a los más importantes como: Retención ISR por \$306,553, Aportación de las Comunidades por \$163,300, Vivienda 2009 por \$146,289, I.C.I.C por \$135,666, P.R.H. Sindicalizados por \$114,076, Otras Deducciones por \$223,793, y varios fondos ajenos por \$350,624; y por Provisiones a Corto Plazo para Aguinaldos por un saldo negativo de \$287,220.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$19,788,540, se integra por un crédito con BANOBRAS, para Pavimentación y Drenaje, contratado el 8 de agosto de 2007, según acuerdo No. 207/2007, el cual se estipuló pagar a 113 meses, y desde el 26 de mayo de 2008, se recibieron las aportaciones o depósitos vía electrónica, iniciando descuentos en el ejercicio fiscal 2009.

La disminución en el Pasivo No Circulante por \$3,124,507, se integra por las amortizaciones del crédito con BANOBRAS, citado anteriormente.



**1.2 Estado de Ingresos y Egresos**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$9,341,745
Derechos	1,943,364
Productos	129,692
Aprovechamientos	1,014,534
Participaciones y Aportaciones	130,652,715
Ingresos Derivados de Financiamiento	6,611,735
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$149,693,785</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$49,370,277
Materiales y Suministros	6,512,197
Servicios Generales	12,178,280
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,685,114
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	156,109
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	165,000
Participaciones y Aportaciones	54,393,834
Deuda Pública	1,663,434
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$148,124,245</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$1,569,540</b>

*af*

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, por \$1,569,540, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en la cuenta de Bancos al cierre del ejercicio.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.50 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 50 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 110.81% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.11 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 1.05% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

af

b

X

ce

[Signature]

[Signature]

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.34 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Etchojoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Etchojoa presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af  
b  
X

ce

ti

my

G/



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto modificado por \$2,646,981, reflejándose principalmente en los capítulos de: Impuestos, Derechos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$8,901,888	0	8,901,888	9,341,745	439,857	5
Derechos	1,323,501	0	1,323,501	1,943,364	619,863	47
Productos	8,067	0	8,067	129,692	121,625	1,508
Aprovechamientos	775,029	0	775,029	1,014,534	239,505	31
Participaciones y Aportaciones	129,538,319	0	129,538,319	130,652,715	1,114,396	1
<b>Ingresos Ordinarios 96%</b>	<b>\$140,546,804</b>	<b>0</b>	<b>140,546,804</b>	<b>143,082,050</b>	<b>2,535,246</b>	<b>2</b>
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento 4%</b>	<b>0</b>	<b>6,500,000</b>	<b>6,500,000</b>	<b>6,611,735</b>	<b>111,735</b>	<b>2</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$140,546,804</b>	<b>6,500,000</b>	<b>147,046,804</b>	<b>149,693,785</b>	<b>2,646,981</b>	<b>2</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Oficio de fecha 29 de Diciembre de 2011.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96% de ingresos ordinarios y un 4% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado modificado por \$439,857, lo que representa un 5%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 183%, debido a la necesidad de los contribuyentes de realizar traslados de dominio, derivada de las actividades propias de la región como la compra venta de campos agrícolas y bienes inmuebles, llevadas a cabo en este ejercicio y en Impuesto Predial Ejidal, con una



variación del 13%, debido a que se realizaron las ventas por producción agrícola y ganadera esperadas por las reuniones con los comisarios y por la aplicación correcta de los impuestos.

• **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado modificado por \$619,863, lo que representa un 47%, principalmente en: Alumbrado Público, con una variación del 89%, debido al aumento en el cobro del Derecho de Alumbrado Público otorgado por la Comisión Federal de Electricidad y a que se otorgaron más horas de alumbrado público, en apoyo y seguridad de la gente; Desarrollo Urbano, con una variación del 19%, aquí fue posible superar la meta por el incremento en recaudación de Licencias de Construcción solicitadas de parte de empresas; Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación del 80%, debido a que en este período se otorgaron varias anuencias para Tiendas de Autoservicio y en Otros Servicios, con una variación del 98%, por el aumento en certificación de documentos por hoja, servicio que fue requerido por los contribuyentes y por los certificados de no adeudo de créditos fiscales.

• **Productos.** Este rubro logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$121,625, básicamente en el concepto de Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación del \$128,692, debido a que se obtuvieron buenos rendimientos de las cuentas bancarias en el período.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, se logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$239,505, que representa el 31%, principalmente en: Recargos, con una variación del 15%, originado por los descuentos autorizados en Ley de Ingresos, por los que los contribuyentes aprovecharon para ponerse al corriente en sus obligaciones fiscales; Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación del 91%, debido a la buena recaudación obtenida por el porcentaje del 7.5%, sobre recaudación de Sub-Agencia Fiscal el cual es otorgado por el Gobierno del Estado por los servicios que presta el Municipio, basados en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal y en Aprovechamientos Diversos, con una variación del 12%, debido a que varios de los contribuyentes de la recaudación de Repecos se pusieron al corriente.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores al presupuesto modificado por \$1,114,396, que corresponde al 1%, principalmente en: Fondo General de Participaciones, con una variación del 1%, IEPS a las Gasolinas y Diesel, con una variación del 15% y en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación del 1%.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este rubro, se obtuvo captación por concepto de Ingresos Derivados de Financiamiento por \$6,611,735, correspondientes a Devolución de Impuestos Federales por medio de la Secretaría de Hacienda, en los meses de marzo, mayo y junio del 2011.



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 8.30% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$204.71 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 42 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del



impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 53.03% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 53 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%      NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.64 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Etchojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, ejerció egresos superiores por \$1,077,441, que representa el 1% del presupuesto modificado principalmente en: Servicios Personales, Participaciones y Aportaciones y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$45,195,717	12,579,400	8,949,362	48,825,755	49,370,277	(544,522)	(1)
Materiales y Suministros	5,168,389	1,618,269	357,768	6,428,890	6,512,197	(83,307)	(1)
Servicios Generales	9,647,664	3,896,486	1,443,128	12,101,022	12,178,280	(77,258)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,275,418	4,023,500	2,302,000	21,996,918	21,955,497	41,421	1
<b>Gasto Corriente 61%</b>	<b>\$80,287,188</b>	<b>22,117,655</b>	<b>13,052,258</b>	<b>89,352,585</b>	<b>90,016,251</b>	<b>(663,666)</b>	<b>(1)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,401,750	183,000	0	1,584,750	1,729,617	(144,867)	(9)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,168,628	107,688	3,108,187	168,129	156,109	12,020	7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,130,000	700,000	1,660,000	170,000	165,000	5,000	3
Participaciones y Aportaciones	52,735,430	38,465,127	36,965,127	54,235,430	54,393,834	(158,404)	(1)
<b>Gasto de Inversión 38%</b>	<b>\$58,435,808</b>	<b>39,455,815</b>	<b>41,733,314</b>	<b>56,158,309</b>	<b>56,444,560</b>	<b>(286,251)</b>	<b>(1)</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$1,823,808</b>	<b>8,421,570</b>	<b>8,709,468</b>	<b>1,535,910</b>	<b>1,663,434</b>	<b>(127,524)</b>	<b>(8)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$140,546,804</b>	<b>69,995,040</b>	<b>63,495,040</b>	<b>147,046,804</b>	<b>148,124,245</b>	<b>(1,077,441)</b>	<b>(1)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$148,124,245; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$147,046,804, lo que representa \$1,077,441, mas.



· **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por \$544,522, que representa el 1%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación del 5%, debido a que constantemente se requiere de contratar más personal, para las diferentes campañas de limpieza; Gratificación de Fin de Año, con una variación del 6%, debido a los movimientos internos del personal que no se programaron; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación del 8%, debido a los movimientos internos del personal y al aumento que realizó el ISSSTESON en el cobro por tarifas en el servicio médico; Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación del 10%, ocasionada por los cobros de ISSSTESON y que se aplican directamente de las participaciones del Municipio y en Estímulos al Personal, con una variación del 16%, debido a que las cargas de trabajo fueron muy extensas, ocasionando que los empleados trabajaran jornadas mayores a su horario de trabajo, por lo que se les proporcionó estímulos económicos.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$83,307, que representa el 1% del presupuesto modificado, básicamente en las partidas de: Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, con una variación de \$15,807, debido a los apoyos otorgados de consultas médicas a familias de escasos recursos; Combustibles, con una variación del 2%, originado principalmente por las Direcciones de Servicios Públicos, Obras Públicas y Seguridad Pública, que son las de mayor operatividad en la realización de sus tareas cotidianas; Vestuario y Uniformes, con una variación del 20%, debido a los diversos apoyos otorgados con uniformes, a los diferentes equipos deportivos de la Comunidad y en Refacciones y Accesorios Menores de Edificios, con una variación del 83%, debido a la adquisición de material de construcción para la realización de trabajos de la cuadra municipal.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$77,258, que representa el 1%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público, y en mal estado, así como el mantenimiento proporcionado a postes y cableado; Telefonía Tradicional, con una variación del 2%, debido al pago mensual de la renta del conmutador y al consumo de servicio telefónico de las oficinas del Ayuntamiento, necesario para la comunicación entre dependencias internas y oficinas externas, para la realización de las actividades propias del Gobierno Municipal; Servicios Financieros y Bancarios, con una variación del 8%, originado por las comisiones bancarias generadas por el movimiento de las diferentes cuentas del Municipio, lo que arroja la variante en esta partida ya que son mas de 10 cuentas las utilizadas; Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo, con una variación del 7%, la variante es porque los servicios por mantenimiento del mobiliario y equipo son constantes y de precios elevados; Impuestos y Derechos, con una variación del 21%, debido a que se pagaron placas y tenencias de las patrullas y equipo de transporte y en Servicios Asistenciales, con una variación del 5%, debido a la necesidad de cubrir las diferentes solicitudes de familias de escasos recursos con despensas, recursos económicos y gastos de hospitalización.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$23,685,114, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$21,955,497, por los apoyos otorgados a: Sindicato Unico de Trabajadores del Municipio, Cruz Roja de Etchojoa y Bacobampo, Rastro, SEMESON, Organización George Panicolau A. C., OOMAPASE, Jardines de Niños Dr. Héctor Valdéz Rangel, Estrellita, Aquichopo y



Revolución Bacame Nuevo; Escuelas Primarias Centenario, Sahuaral, La Vasconia, Guaytana, Campo 13 y Huitchaca; Escuelas Secundarias No. 132 de Sebampo, Bacajaquia, No. 38, No. 25 de Etchojoa, Lázaro Cárdenas de Bacobampo y No. 7 de San Pedro; Escuelas Telesecundarias Buaysiacobe, 264 Villa 3 Cruces y Baynorillo; COBACH, CBTA 97 de Basconcobe y a la Universidad Tecnológica de Etchojoa, entre otras.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$1,729,617, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$156,109, destinándose a la adquisición de: cuatro sillas, tres escritorios, un librero, una mesa, dos copadoras, un teclé, tres impresoras, cuatro mini split, un proyector tipo cañón, siete computadoras, un aire acondicionado de ventana, un radio y dos hectáreas de terreno para panteón.

• **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** Lo erogado en este rubro por \$165,000, corresponde a créditos otorgados al sector social y privado para el fomento de actividades productivas, autorizado a distintas personas, previa elaboración de estudio socioeconómico e integración de su respectivo expediente técnico.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se registraron \$54,393,834, los cuales fueron destinados a gastos indirectos y a la ejecución de 96 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales, infraestructura productiva rural, mejoramiento de vivienda y en el otorgamiento de becas escolares.

• **Deuda Pública.** En este renglón, se ejercieron recursos por \$1,663,434, mismos que se integran de la siguiente manera:

af	Amortización Capital Largo Plazo	\$338,379
	Crédito Banobras mes de diciembre	\$226,277
	Intereses del crédito Banobras mes de mayo	\$112,102
	Pago de Intereses a Largo Plazo	\$1,325,055
	Intereses del Crédito Banobras	\$1,325,055

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

Handwritten signatures and initials of officials from the Municipality of Etchojoa, Sonora.



· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.55% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$95,356 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 15.71% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 16 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$383.31 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Etchojoa recaudó \$12,429,335 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 187% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios



semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.87 en obras públicas.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.12 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

**2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$54,396,198, su origen es el siguiente:

**2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$26,027,502, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$25,819,055, que representa el 97%, Gasto Corriente por \$153,385, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$18,784 representando el 1%, dando un total de \$25,991,224. El egreso de \$25,991,224, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$26,027,502, determinándose una diferencia por \$36,278, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 700411017 de Banamex, S.A.

**Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 88% fueron aplicados en gastos indirectos y a la ejecución de 96 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se



proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales, infraestructura productiva rural y mejoramiento de vivienda .

· **Acciones Sociales** . El 10% se aplicó en acciones sociales de becas escolares

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 2% corresponde al gasto corriente, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$28,456,810, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$25,558,540, que representa el 90% y pago de Deuda Pública por \$2,898,229, que equivale al 10%, dando un total de \$28,456,769. El egreso de \$28,456,769, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$28,456,810, determinándose una diferencia por \$41, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 1675962843 de Banamex, S.A.

· **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 90%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública**. En relación a Deuda Pública se ejerció el 10%.

· **Gasto Corriente**. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33)**. Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.59% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.54% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Handwritten signatures and initials: 'af', 'B', 'ce', '19', 'M', and a large '6' with a slash.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Etchojoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Empleo Temporal, Educación y Cultura, Desayunos Escolares, Vivienda, Salud, Deporte, Recolección de Basura, Alumbrado Público, Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado, Caminos Rurales, Urbanización Municipal, Seguridad Pública y Protección Civil.



##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:



• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 31.13% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.17 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$11,939,845 y los Egresos a \$15,379,549 representando un Desahorro de \$3,439,704.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$2,794,749, que representa el 23.41%, Ingresos por Conexión por \$3,250, que representa el 0.03%, Otros Ingresos por \$305,727, que representa el 2.56%, Aportación H. Ayuntamiento por \$5,506,904, que representa el 46.12% e Ingresos Medio Rural por \$3,329,215, que representa el 27.88%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$5,349,244, que representa el 34.78%, Materiales y Suministros por \$967,962, que representa el 6.29%, Servicios Generales por \$8,968,660 que representa el 58.31%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$42,320, que representa el 0.27% y Transferencias por \$51,363, que representa el 0.35%, del total.



#### 4.2 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$4,088,914 y los Egresos a \$3,953,139 representando un Superávit de \$135,775.

Los Ingresos se conforman por Aportaciones CECOP por \$3,391,691, que representa el 82.95%, Aportaciones Ayuntamiento por \$577,861, que representa el 14.13% y Aportaciones Comunidades por \$119,362, que representa el 2.92%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Generales por \$4,371, que representa el 0.11% y Obras Públicas Municipales por Concertación por \$3,948,768, que representa el 99.89%, del total.

### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Efectivos y Equivalentes

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 1110: Efectivo y se observó un importe de \$25,000 sin evidencia documental correspondiente al Fondo Fijo de Caja asignado al Secretario Municipal, ya que al practicarse un arqueo, no contó con efectivo o comprobantes que lo respalden.



### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos personales a empleados del Municipio por \$98,990.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se han realizado las gestiones necesarias de cobro a los deudores para la recuperación de un saldo por \$57,750, correspondiente a descuentos en las participaciones efectuados por la Secretaría de Hacienda Estatal por el convenio celebrado entre el Ayuntamiento y la Secretaría de Educación y Cultura para la adquisición de 7 unidades (transporte escolar).
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un adeudo de un ex-funcionaria que ya no labora con el Sujeto de Fiscalización por \$182,869.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se han realizado las gestiones necesarias de cobro, ni se ha hecho efectiva la garantía de ley a personal que maneja valores municipales para la recuperación de saldos por \$98,678 por concepto de faltantes en los depósitos de la recaudación de ingresos de la Subagencia Fiscal correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2011.

### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de los pagos provisionales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$306,553, por el período de enero a diciembre de 2011.

### Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas PN-047: Construcción de Tejaban en Escuela Secundaria Técnica No.25 Manuel Torres Lerma en Etchojoa, PN-049: Rehabilitación de Cárcamo de Rebombeco en la Localidad de Bacobampo y PN-050: Equipamiento de Pozo en La Localidad de Campanichaca por un importe de \$ 1,003,142, realizadas con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas PN-052: Construcción de Iglesia Católica en la Localidad de El Carrizal y PN-048: Construcción de Barda en Estadio de Béisbol en la Localidad de Buaysacobe por un importe de \$ 297,044, realizadas con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación



para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Contrato se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras públicas por un importe de \$2,450,000, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$24,500, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC2-1253: "Construcción de Cancha Deportiva" en la Localidad de Chucarit, por un importe \$794,661, ejecutada con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad Administración Directa se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), destinado a la realización de obras públicas por \$3,000,000 se incumplió con la Cláusula Cuarta Fracción XXIV del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$3,000, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los impuestos y derechos durante el periodo enero a diciembre de 2011 por \$27,002.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se registraron contablemente los ingresos por \$43,195.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se captaron ingresos por concepto de Impuesto Predial Ejidal por \$80,589, que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión no fue aclarado el destino de los mismos.



- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad los ingresos por concepto de porcentaje del 7.5% sobre la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por el periodo de enero a diciembre por \$342,677.

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$121,983.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$148,429.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó el pago de honorarios por \$30,170, sin retención del 10% de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por \$3,015.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se otorgaron préstamos a empleados del Ayuntamiento y a otras instituciones por \$538,752.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó el cheque cancelado físicamente por \$5,000 y no se ha registrado dicha cancelación por lo que sigue afectando contablemente el saldo de la cuenta de Bancos.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se efectuaron compras de vales de despensa por \$557,436, sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas ya que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011 los rangos de los montos máximos y límites autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos presuntamente injustificados por \$42,800, sin detallar claramente el objeto y beneficiarios del egreso.

af

#### Revisión de Recursos Humanos

6

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto Fiscalizado, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al período de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$151,176.
- l
- ce
- 25
- Municipio de Etchojoa, Sonora.



Objetivos y Metas

- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2011 que en las dependencias de: Organo de Control y Evaluación Gubernamental, Promoción de la Defensa de los Intereses Municipales, Asistencia Social y Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales, Cuadra Municipal, Tesorería Municipal y Presidencia Municipal de 453 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 141, incumpliendo con 312, consistentes en: emitir dictamen mensual sobre el uso y cuidado que le den los operadores al equipo (12) y integrar documentación comprobatoria de los recursos ejercidos en el programa de Educación Básica (300).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$25,781.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$153,386, generando productos financieros por \$2,545, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$155,931.
- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 83202-011:Ampliación de Red de Agua Potable de el Chucarit, 83202-015:Rehabilitación del Camino Basconcobe - Mocorua - Las Cucas - El Siaric, 83202-052:Rehabilitación de Subestación y Cárcamo de Rebombeo en El Chapote, 83202-074:Conservación de Calles Pavimentadas en la Localidad de Etchojoa, 83202-075:Conservación de Calles Pavimentadas en la Localidad de Bacobampo y 83202-086:Construcción de Drenaje Pluvial en la Colonia Luis Donald Colosio en la Localidad de Etchojoa, por un importe de \$3,421,951, realizada con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 83202-040: Construcción de Aula de Educación Inicial de la Localidad de Las Playitas, por un importe de \$270,000, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.



- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 83202- 041:Construcción de Baños en Aula de Educación Inicial Indígena en la Localidad de Villa Tres Cruces por un importe de \$253,387, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 83202-048:Ampliación de Red de Energía Eléctrica en el Barrio El Resbalón en la Localidad de Bacobampo, 83202-049:Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la Colonia Jardines” (Segunda Etapa) de la Localidad de Bacobampo, 83202-050:Ampliación de Red de Energía Eléctrica en El Guayacán en la Localidad de Basconcobe y 83202-051:Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la Colonia 21 de Julio en la Localidad de El Salitral, por un importe de \$1,105,000, ejecutada con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.32 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas, 83202-059:Conservación de Calles no Pavimentadas en la Localidad de Bacobampo y 83202-074:Conservación de Calles Pavimentadas en la Localidad de Etchojoa, por un importe de \$ 1,349,843, ejecutadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.

## 5.2 Organismos Paramunicipales

### ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

Balance General

##### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo que no se ha solicitado la devolución ante el Servicio de Administración



Tributaria del Impuesto al Valor Agregado a favor del Sujeto de Fiscalización por \$538,440, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2011.

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo un importe de \$76,883, debido a que no se han enterado al Servicio de Administración Tributaria las retenciones de 10 % de Impuesto Sobre la Renta que se efectúan sobre honorarios y arrendamientos.

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLE**

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en la cuenta Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo y se observó que no se tiene registrado en contabilidad una reserva para contingencias por \$1,313,153, debido a que se tiene conocimiento de los litigios con posibles resultados en perjuicio de este Sujeto de Fiscalización, lo cual repercutiría en su erario.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (Comprobante no fiscal) por \$35,264.
- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$5,571, por concepto de actualizaciones y recargos pagados en los enteros de impuestos.
- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que existe una póliza sin evidencia documental por \$246,938.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$19,272.



**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)**

**Revisión y Fiscalización**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP) y se observó póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (sin nombre, dirección, fecha y R.F.C. ) por \$126,088.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$211,965.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

*af*

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	39	\$8,627,143
No Cuantificadas	3	0
	<u>42</u>	<u>\$8,627,143</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,627,143. Esto representa el 5.82% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.65 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 6 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*ce*

ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del 20%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	36	3	33
2009	53	3	50
2010	38	0	38

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.34	20%	1.27
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.64	20%	1.13
Evaluación al ejercicio del gasto	8.12	20%	1.62
Evaluación a la administración de fondos	5.98	10%	0.60



Evaluación al cumplimiento de metas	4.17	10%	0.42
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.65	20%	1.93
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.97</b>

**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**Efectivos y Equivalentes**

Fondo Fijo de Caja sin evidencia documental. \$25,000

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Se captaron Ingresos por concepto de Impuesto Predial Ejidal, que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión no fue aclarado el destino de los mismos. 80,589

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

Pólizas de Egresos no localizadas. 121,983

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 148,429

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Póliza de cheque sin evidencia documental del gasto. 246,938

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)**

Pólizas de Egresos sin evidencia documental. 211,965

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.15, 1.17, 1.18, 2.7 y 2.10 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Etchojoa, Sonora.**



**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



~~[Firma manuscrita]~~  
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]